

Arreguándose mutuamente con omisión, lo que sin duda ha sido debido a las gestiones de la Comisión.

id

El Sr Lamerar ha oído con júbilo tan satisfactorio dictamen y las palabras del Sr Salmeron puesto que el industrial no sale perjudicado en sus intereses ni tampoco los de todos los vecinos que el Ayuntamiento representa.



Propone se acuerde habérlo oído con satisfacción y un voto de gracias a la Comisión.

Aello acuerda el Ayuntamiento y de conformidad con el dictamen.

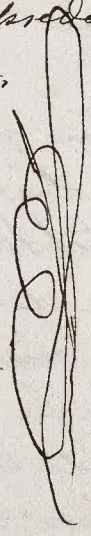
Drese cuenta acto seguido del siguiente: Esta Comisión permanente de Propios ha celebrado varias reuniones para enterarse definitivamente del P. D. de 13 de Abril del fmo sobre expediente de exención de terrenos para aprovechamiento comun o para dehesas boyales, de la R. O. de 17 del mismo mes dictada por el Ministro de Hacienda para inteligencia y cumplimiento de dicho P. D. y de las prevenciones hechas por la D. n. gral de Propiedades e Impuestos y Delegación de Hacienda de esta provincia, al publicar aquellas disposiciones en el B. O. de cinco del corriente mes.

Se ha enterado tambien de una comunicacion de la Admon de Propiedades e impuestos llamando la atencion de la Real dia sobre dichas disposiciones, con el fin de que no se perjudiquen los derechos e intereses de la Ciudad, y por último se ha enterado de varios antecedentes que ha podido servir el negociado.

En consecuencia de todo debe manifestar a N. E. que como acredita la certificac

Se aprueba el dictamen.

Dictamen de la Comisión de Propios referente a que se exceptuen de la venta varios montes de propiedad comun.



id

id

